

REGLAMENTO Y NORMAS PARA EL ALUMNO

A través del reglamento se espera provocar en esta institución una protección y respeto a los derechos de cada individuo y una buena armonía en las distintas áreas de funcionamiento.

Reglamento y normas para el alumno:

1. Vivir en un buen espíritu de convivencia dentro de las instalaciones del centro (aulas, cafetería, departamentos) y de la congregación Amistad de Puebla.

2. En el caso de que un estudiante viole el código de conducta durante el desarrollo del entrenamiento, CLM tomará la acción disciplinaria correspondiente.

Las conductas sujetas a acción disciplinaria serán las siguientes.

- Conducta inapropiada e indecorosa (bromas pesadas, palabras groseras, actitud violenta, etcétera).
- Inmoralidad (adulterio, fornicación y homosexualidad).
- Insubordinación (desobediencia a una clara instrucción por parte de los facilitadores y coordinadores del entrenamiento).
- Dishonestidad en asuntos financieros, mentira, falsificación, robo.
- Uso o posesión de bebidas alcohólicas, cigarrillos o cualquier tipo de droga o alucinante, así como también de juegos de apuesta.
- Toda práctica de cualquier tipo de entretenimiento del mundo dentro del centro, como materiales de lectura, música, películas cinematográficas, baile social, etc.

3. Los estudiantes deberán asistir puntualmente a las sesiones de enseñanza. Solamente se les permitirá diez retardos y cinco ausencias. Se considera un retardo la llegada después de haber sonado el timbre.

4. Todos los alumnos deberán asistir a las reuniones generales de la congregación (miércoles a las 19:30 hrs. y domingos a las 10:30 hrs).

5. Es obligatoria la asistencia al devocional diario (alabanza, oración, etcétera) en las instalaciones del CLM.

6. La presentación del alumno debe ser limpia, modesta y de buen gusto. Esto implica que las modas y estilos "extravagantes" deben evitarse (mujeres: faldas cortas, blusas y vestidos escotados o transparentes, shorts, pants, corte y pintura de pelo extravagantes. Hombres: pants, shorts, aretes, cortes de pelo extravagantes, etc.

7. A los solteros se les permitirá la salida sólo en grupos de al menos tres personas. No se les permitirá establecer una relación formal con el sexo opuesto, procurando con esto, eximirlos de cualquier presión o distracción que les impida enfocarse íntegramente en su entrenamiento.

8. Los alumnos tendrán una hora límite cada noche para llegar a los dormitorios. Dentro de los dormitorios existen reglas que deberán respetarse (limpieza del cuarto, lavado de ropa, horario para levantarse y acostarse, etcétera).

9 El alumno deberá reconocer y respetar la autoridad que Dios ha establecido sobre él y aceptar la disciplina correspondiente en caso de incumplimiento de las normas.